



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 - 2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 21 de febrero de 2022.

### VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 052-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 028-2022-MDSJB/GGDSyE-SGDMGYPS, Resolución Directoral N° 015-2022-TP/DE, sobre la designación como responsable del proceso de inscripción de participantes del Programa Trabaja Perú; y la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N°052-2022-MDSJB/AYAC de fecha 14 de febrero de 2022 recomienda el reconocimiento con Acto Resolutivo a los responsables del proceso de inscripción de participantes del programa Trabaja Perú en la Actividad **“LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA I.E.P. SAN JUAN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, en virtud al Informe N° 028-2022-MDSJB/GGDSyE-SGDMG, Resolución Directoral N° 015-2022-TP/DE, donde a los designados se asignara la clave de acceso al sistema MASI, como propuesto se tiene a los siguientes servidores:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha de nacimiento	Estado civil	Teléfono	Correo electrónico
01	Tineo Hinostriza German.	28303009	11/10/1973	Casado	966007506	germanth11@gmail.com
02	Gómez Moreno Armando.	80052886	14/10/1978	Casado	969993754	armandogomez@hotmail.com

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como RESPONSABLE del Proceso de Inscripción de Participantes del Programa Trabaja Perú, de la Actividad **“LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



I.E.P. SAN JUAN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", quedando de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha de nacimiento	Estado civil	Teléfono	Correo electrónico
01	Tineo Hinostroza German.	28303009	11/10/1973	Casado	966007506	germanth11@gmail.com
02	Gómez Moreno Armando.	80052886	14/10/1978	Casado	969993754	armandogomez@hotmail.com

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Género y Desarrollo Social y Económico, Programa Trabaja Perú y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

